

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
(Primer y segundo semestre de 2022)

RESUMEN EJECUTIVO

El Centro de Documentación Judicial es la unidad administrativa de apoyo a los operadores judiciales en las tareas de compilación de la legislación judicial y de actualización de la información jurídica, la publicación de fallos judiciales, la custodia de expedientes terminados y de la consulta de obras bibliográficas de interés jurídico. El centro opera a través de cuatro secciones: Sección de Investigación y Estudio de la Legislación Judicial, Sección de Registro Judicial, Sección de Archivo Judicial y la Sección de Documentación y Bibliotecas Jurídicas.

En el primer semestre de este año, la Sección de Investigación y Estudio de la Legislación Judicial ha sido la encargada de la documentación de la fase consultas y de redacción del proyecto de Código Procesal Civil, que forma parte del Plan Estratégico Institucional 2020-2030. También ha apoyado las reuniones de las comisiones de trabajo sobre la reforma a la legislación de familia y de responsabilidad penal de la adolescencia. Ha preparado un compendio de fallos dictados por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia en materia constitucional y el documento sobre el contenido esencial del proyecto de Código Procesal Civil.

Por su lado, la Sección de Registro Judicial ha publicado un total de 1655 fallos, de los cuales 456 corresponden al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, 224 a la Sala Primera de la Civil, 119 a la Sala Segunda de lo Penal, 837 a la Sala Tercera de la Contencioso Administrativo y 19 fallos a la Sala Cuarta de Negocios Generales.

Este año la gestión de fallos se ha visto notoriamente mejorada con la puesta en marcha de nuevas herramientas informáticas de seguimiento a los fallos en los despachos de los magistrados, lo que ha facilitado su acopio, procesamiento y rápida publicación. Al mismo tiempo, esta Sección coordina el plan de migración de fallos de la actual plataforma informática de publicación a la nueva herramienta que la reemplazará por completo y que opera a través de un módulo en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial.

La Sección de Archivo Judicial ofrece el servicio de custodia y digitalización de los expedientes procesalmente terminados que envían los tribunales para su archivo final, así como el servicio de consultas y préstamos a usuarios internos y externos.

En el primer semestre del presente año, a nivel nacional, el Archivo Judicial ha recibido un total de 17,521 bultos que suman unos 92,277 expedientes remitidos por los tribunales para su custodia. Asimismo, ha tramitado 6,366 préstamos de expedientes, ha atendido a 1,274 funcionarios judiciales y 2.492 usuarios externos, y ha gestionado 949 solicitudes de copias de

expedientes o de piezas de estos. Además, el Departamento de Digitalización de la Sección del Archivo Judicial ha digitalizado unos 60,848 expedientes acumulados y archivados en la plataforma E-MOVIDOC a la fecha.

Por su parte, la Sección de Documentación y Bibliotecas Jurídicas, en el primer semestre, atendió a un total de 1785 usuarios a nivel nacional en consultas y solicitudes de préstamos de libros, códigos y otras fuentes de referencias bibliográficas, tanto a funcionarios judiciales, como abogados, estudiantes, investigadores y otros usuarios.

En el segundo semestre, la Sección de Investigación y Estudio de la Legislación Judicial, entregó a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y a los despachos de los magistrados de la Corte, la redacción final del Proyecto de Ley que adopta el Código Procesal Civil de la República de Panamá, que recogió las recomendaciones y propuestas emanadas de la consulta pública realizada por el Órgano Judicial. El proyecto fue presentado a consideración del Órgano Legislativo, por la Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, María Eugenia López Arias, el día 11 de enero de 2023.

Asimismo, se concretizaron los cambios en el contenido, diseño e imagen sub sitio web del Centro de Documentación Judicial, los cuales se encuentran actualmente en funcionamiento, actividades que formaron parte del proyecto de mejoras a dicho sitio.

En lo que respecta a la Sección de Registro Judicial y Análisis de la Jurisprudencia, esta alcanzó la cantidad de 78,560 resoluciones migradas al sistema de gestión de fallos judiciales del Sistema Automatizado de Gestión Judicial (en adelante, SAGJ), emitidas por la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, Pleno de la Corte Suprema de Justicia, Tribunal de Apelaciones Marítimas, Primer Tribunal Superior – Civil, y Tercer Tribunal Superior -Libre Competencia y Asuntos del Consumidor.

Sumado a ello, se implementó el tratamiento y publicación de 3,686 fallos, correspondientes a la Sala Primera de lo Civil, Sala Segunda de lo Penal, Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo, Sala Cuarta de Negocios Generales, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia y el Tribunal de Apelaciones Marítimas.

También fue sometido a consideración de la Corte Suprema de Justicia el borrador del proyecto de Acuerdo que modifica el Acuerdo No. 071 de 5 de febrero de 2009. Se elaboró y aprobó el Manual de procedimiento para el tratamiento y publicación de los fallos de los Tribunales Superiores de Justicia, a través del Subsistema de Gestión de Fallos Judiciales del SAGJ, por la Dirección de Planificación y Presupuesto.

Por otro lado, la Sección de Archivo Judicial acumuló a diciembre de 2022, la cantidad de 145,909 expedientes procesalmente terminados, inventariados, clasificados y ordenados físicamente. Siendo digitalizados 7,934 y relacionados o ubicados electrónicamente en la plataforma E-MOVIDOC 5,295. De igual forma, preparó un video o medio promocional, contentivo de los pasos a seguir al momento de solicitar expedientes en calidad de préstamos, copias y consulta, que se muestra diariamente en la Sección Archivo Judicial.

Finalmente, la Sección de Documentación y Bibliotecas Jurídicas renovó el acervo bibliográfico de todas las bibliotecas jurídicas del país, con el registro 223 nuevos ejemplares, producto de las donaciones recibidas y con la compra de los Códigos Judicial, Penal, Procesal Penal, Familia, Civil, Trabajo, Comercio y Electoral, distribuidos en las bibliotecas jurídicas de Coclé, Colón, Chiriquí, Darién, Los Santos, Panamá y Veraguas.

Durante el año, en las Bibliotecas Jurídicas se atendieron a 2,849 usuarios a nivel nacional, internos y externos, quienes consultaron libros, códigos, leyes, revistas y otros documentos de interés judicial. También se han adelantado las adecuaciones del espacio físico y se han dotado de libros y otros documentos de interés a la futura Biblioteca Judicial de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.